



## Hechos Relevantes

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados intermedios la Sociedad ha informado los siguientes hechos relevantes:

### **20 de Abril de 2012**

Con fecha 20 de Abril de 2012, la Sociedad comunica a la Superintendencia de Valores, mediante hecho esencial, el acuerdo suscrito con Parque Arauco S.A.( PASA), que establece los términos y condiciones generales en los que Rebrisa S.A o alguna de sus filiales o sociedades relacionadas, venderá, cederá y transferirá a PASA el 100 % de las acciones de la sociedad que sea titular de los activos y derechos necesarios para la operación autónoma del centro comercial Buenaventura Premiun Outlet, ubicado en la comuna de Quilicura, ciudad de Santiago. La valorización total de la Compañía se ha definido en UF 907.000 y precio de las acciones en UF 699.000.

El acuerdo y la celebración de los contratos definitivos para la venta, cesión y transferencia de las acciones referidas se encuentran sujetos, entre otros, a que PASA haya llevado a cabo, a su satisfacción, un due diligence de todos aquellos aspectos del negocio que sean relevantes, dentro del plazo de 120 días a contar de esta fecha, plazo que podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes.

### **25 de Abril de 2012**

Renuncia al Directorio de Rebrisa S.A el Sr. Alejandro Hirmas Musalem, Director titular y Sr. Dieter Hausse Laclaustra, Director Suplente.

### **26 de Abril de 2012**

En Junta General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 26 de Abril de 2012 se acordó elección nuevos miembros de Directorio titulares y suplentes:

#### **Directores Titulares Serie A**

Avram Fritch Vaturi  
Sergio Andrews García  
Alvaro Guell Villanueva  
Sergio Vivanco Araya  
Ron Fritch Chervniasky

#### **Directores Suplentes Serie A**

Alberto Ventura Nudman  
Sergio Andrews Pérez  
Joaquín Guell Escobar  
Fernando Abud Cuevas  
Rafael Fischer Einsenreich

#### **Directores Titulares Serie B**

Fernando Perramont Sánchez  
Peter Meduña Guestin

#### **Directores Suplentes Serie B**

Fernando Erbeta Doyharcabal  
Cyril Meduña Guestin

## **26 de Abril de 2012**

Complementa hecho esencial del 20 de Abril de 2012:

Que el Acuerdo suscrito por Rebrisa S. A. con Parque Arauco S. A. de fecha 20 de Abril del mismo año, en el evento que se materialice en los términos acordados en el documento respectivo, afectará positivamente los resultados de la sociedad que represento. Sin embargo, y con respecto a lo requerido en la letra a) del requerimiento antes indicado, al día de hoy la sociedad no está en posición de determinar de manera cierta los efectos en sus resultados, producto de las venta de las acciones a que se ha comprometido mediante el acuerdo suscrito con Parque Arauco S.A. Por otra parte y respecto de lo requerido en la letra b) del Oficio antes mencionado comunicamos que fueron condiciones relevantes adicionales, del Acuerdo que del precio de UF 907.000.-, la cantidad de UF 5.751,19.- corresponde al precio de los Contratos Comerciales y en el caso que con ocasión del proceso de due diligence se detecte una diferencia superior a 2,5% del precio de los contratos comerciales, dicha suma se descontará íntegramente del mismo, Asimismo, en el caso que Rebrisa adquiera, entre esta fecha y la fecha de cierre, el 4,7% de los derechos condominiales restantes en el Condominio Empresarial Buenaventura, el precio se incrementará en UF 25.000.-

Deben mencionarse además, como condiciones esenciales para el cierre de la transacción, las siguientes:

- a) Que Parque Arauco S.A. efectúe, a su satisfacción, el due diligence legal, societario, contable, tributario, financiero, contractual, operacional, inmobiliario, de activos, de seguros, permisos, autorizaciones, propiedad intelectual, juicios o contingencias, aspectos laborales y otros que sean relevantes;
- b) Que el due diligence no detecte una diferencia superior al 2.5% en el precio de los Contratos Comerciales;
- c) Que Rebrisa no haya efectuado actos que afecten negativamente a Rebrisa o a los Activos Esenciales;
- d) Que a la fecha de cierre exista una sociedad que sea la única y exclusiva dueña de los Activos Esenciales; y
- e) Que Rebrisa haya obtenido todos los permisos y/ o autorizaciones societarias, contractuales o legales que correspondan.

Como consecuencia de todo lo anterior, al día de hoy no existen los antecedentes necesarios como para poder informar el nivel de efectos que tendrá la venta en el estado de resultados de Rebrisa o de la sociedad del grupo que en definitiva venda, visto que existen condiciones que aún pueden modificar el precio de manera sustancial y, adicionalmente, existe un proceso en marcha para la determinación y cuantificación precisa del costo (contable y económico) que la transacción supondrá para Rebrisa.

Santiago, 29 de Mayo de 2012